

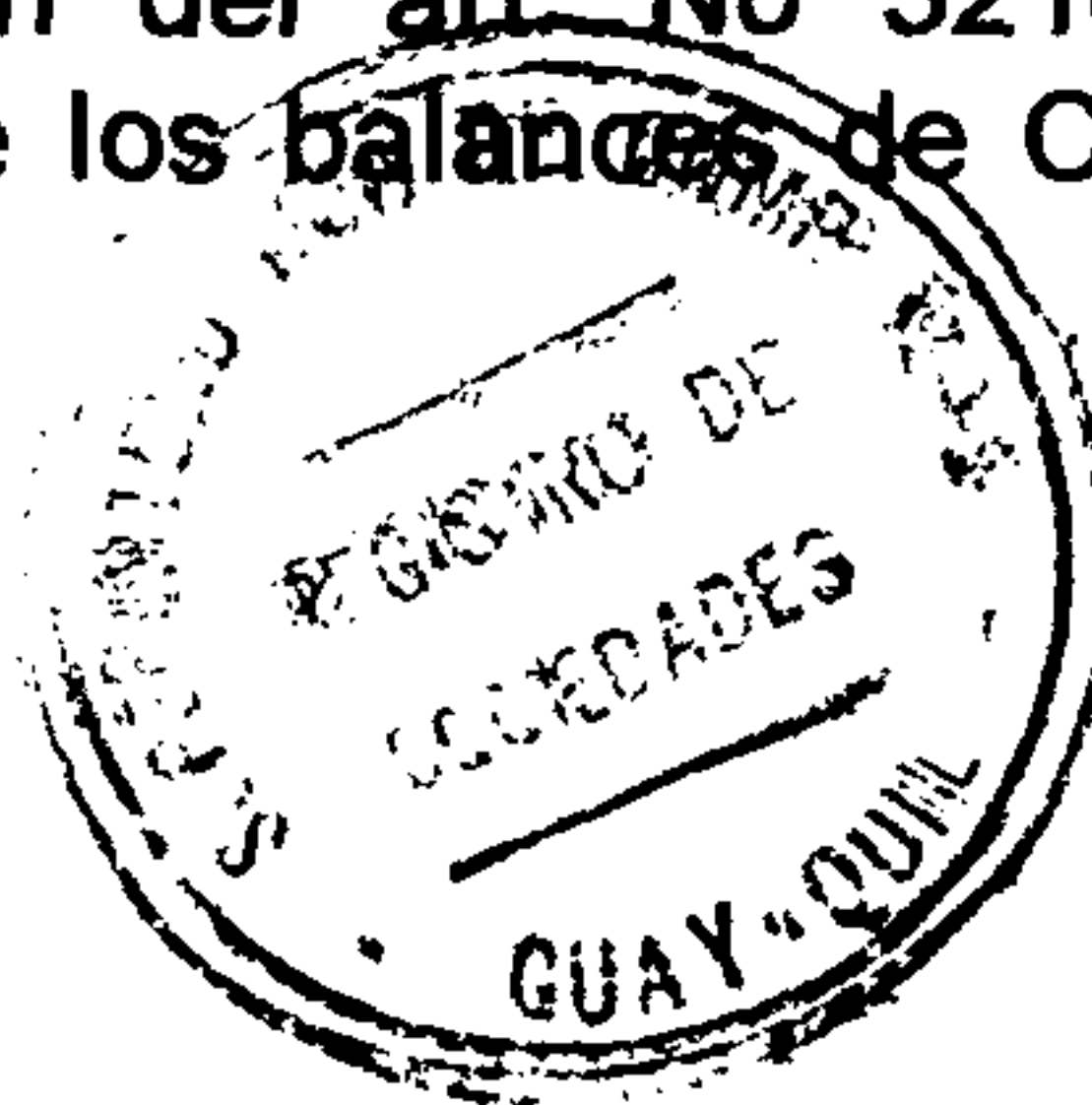
INTRELCORP S.A

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTRELCORP S.A

En mis funciones de comisario de la compañía INTRELCORP S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de las compañías, según resolución No 92.1.4.3.0014 publicado en el registro oficial No 44 del 3 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2001. En consecuencia con lo anterior en mi opinión.

- 1.- Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.
- 2.- Se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3.- Los Administradores de la Compañía me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario.
- 4.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y Accionistas comprobantes y libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, están debidamente asegurados. Además, existe mantenimiento periódico y son adecuados.
- 6.- He dado cumplimiento a la disposición del art. No 321 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de Comprobación, Control interno y libros de Contabilidad.



17 ABR. 2002

IMTRELCORP S.A

7.- No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni he recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía, y administradores para convocatorias especiales.

8.- La compañía mantienen una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

9.- Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

10.- La compañía no cuenta con auditoria externa pues no esta obligada por disposición de la ley.

11.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de la contabilidad.

12.- Los Estados Financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución sc-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial No 510 del 29 de Agosto de 1990.

13.- Los principales indicadores financieros del presente año son:



17 ABR. 2002

IMTREL CORP S.A

EJERCICIO 2001
(EN DOLARES)

RAZON DE SOLVENCIA:

$$\begin{array}{rcl} \text{a)} & \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} & = \frac{4,501.47}{1,028.90} = 4.38 \end{array}$$

b) EN ACTIVOS FIJOS

$$\begin{array}{rcl} & \frac{\text{ACTIVOS FIJO NETO}}{\text{PATRIMONIO ACCIONISTAS}} & = \frac{21,729.70}{19,952.66} = 1.09 \end{array}$$

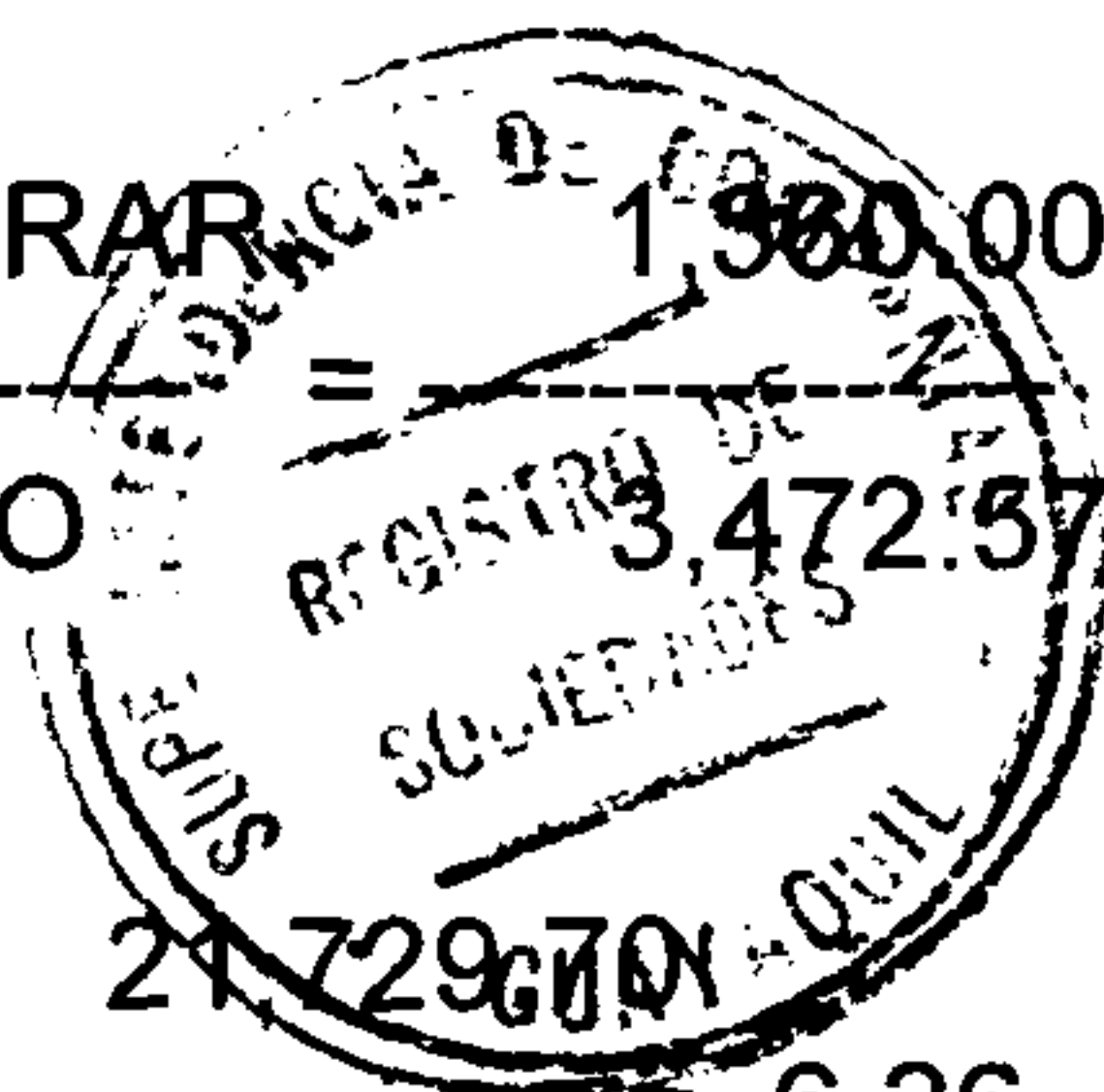
CAPITAL DE TRABAJO

a) ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

$$\$ 4,501.47 - 1,028.90 = 3,472.57$$

$$\begin{array}{rcl} \text{b)} & \frac{\text{CTAS. Y DOC. POR COBRAR}}{\text{CAPITAL DE TRABAJO}} & = \frac{1,380.00}{3,472.57} = 0.39 \end{array}$$

$$\begin{array}{rcl} \text{c)} & \frac{\text{ACTIVO FIJO NETO}}{\text{CAPITAL DE TRABAJO}} & = \frac{21,729.70}{3,472.57} = 6.26 \end{array}$$

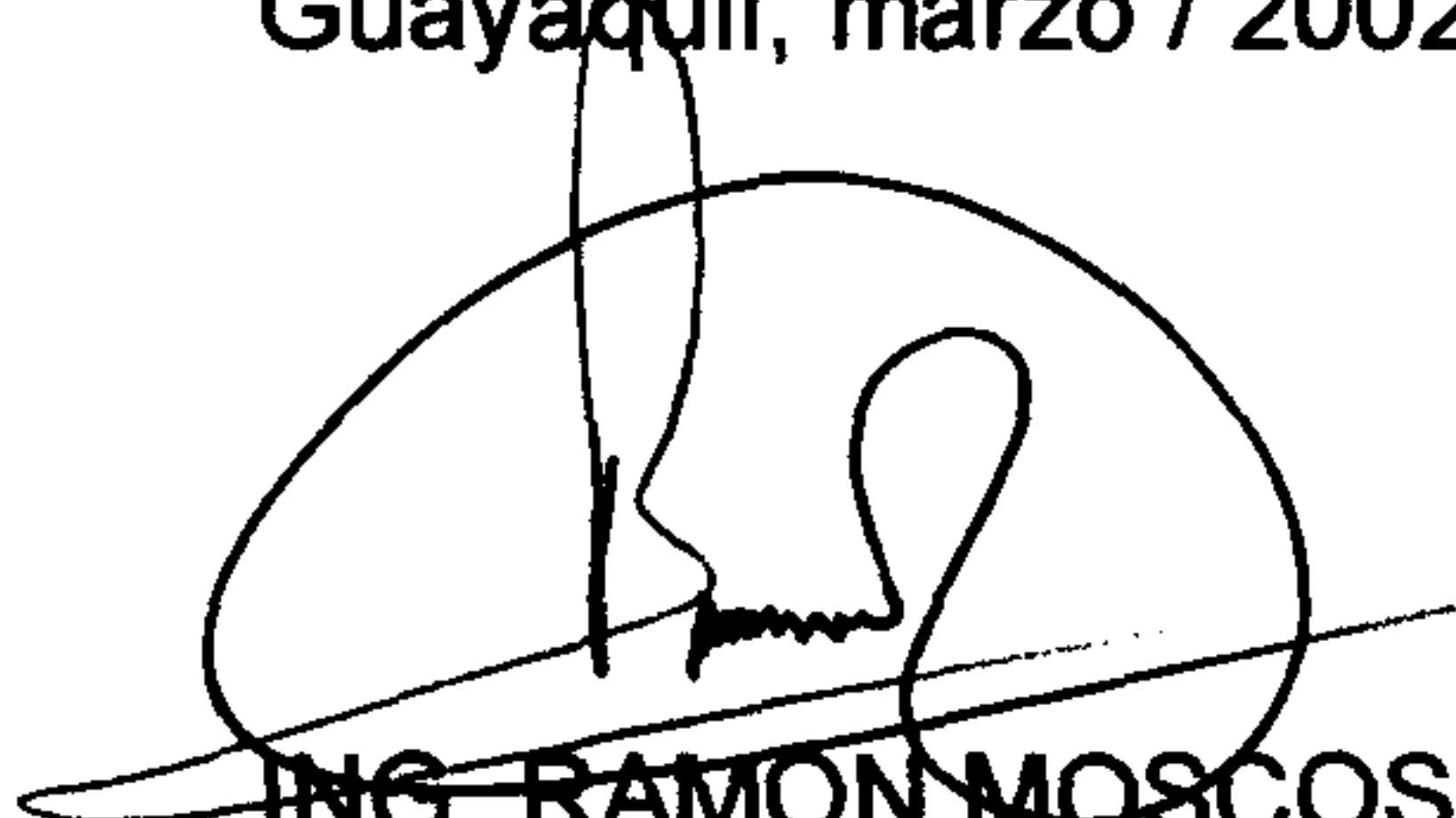


17 ABR. 2002

INTRELCORP S.A

14.- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Guayaquil, marzo / 2002.



ING. RAMON MOSCOSO V.
COMISARIO
REG. No 0115
R.U. C 0904173051001



17 ABR. 2002